

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Presente**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 28 de enero de 2005, se reunieron en el Aula Magna de la Escuela de Artes, los C.C., MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, SARA CORTES BARGALLO, JOSE ANTONIO ZERTUCHE GONZALEZ, ARTURO LANDERO RUIZ, MAGDALENA DUARTE GODOY, ROLANDO GOMEZ GARCIA ROJAS, Y CONRADO NORIEGA MARTINEZ, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1.- Que con fecha 2 de diciembre de 2004, el H. Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fué turnada la propuesta de la Escuela de Artes, para nombrar Doctor Honoris Causa, al Arquitecto Alejandro Luna Ledesma, que propone el Rector a iniciativa de la Escuela antes mencionada, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Honor y Justicia, se formula las siguientes

### CONSIDERACIONES

1.- Que en virtud de haber analizado el documento que presenta la Escuela de Artes, donde justifica la trascendencia de las actividades del Arq. Alejandro Luna Ledesma, para recibir el nombramiento de Doctor Honoris Causa, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Presente**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 28 de enero de 2005, se reunieron en el Aula Magna de la Escuela de Artes, los C.C., MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, SARA CORTES BARGALLO, JOSE ANTONIO ZERTUCHE GONZALEZ, ARTURO LANDERO RUIZ, MAGDALENA DUARTE GODOY, ROLANDO GOMEZ GARCIA ROJAS, Y CONRADO NORIEGA MARTINEZ, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1.- Que con fecha 2 de diciembre de 2004, el H. Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fué turnada la propuesta de la Escuela de Artes, para nombrar Doctor Honoris Causa, al Arquitecto Alejandro Luna Ledesma, que propone el Rector a iniciativa de la Escuela antes mencionada, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Honor y Justicia, se formula las siguientes

### CONSIDERACIONES

1.- Que en virtud de haber analizado el documento que presenta la Escuela de Artes, donde justifica la trascendencia de las actividades del Arq. Alejandro Luna Ledesma, para recibir el nombramiento de Doctor Honoris Causa, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento

# Universidad Autónoma de Baja California

en el artículo 4 del citado documento, él cumple con el perfil requerido para el otorgamiento de la distinción propuesta.

2.- En consideración a la amplia trayectoria en el campo de las Artes y a las aportaciones que el citado profesor ha realizado para la Escuela, además del esfuerzo y liderazgo demostrado en todas sus actividades en beneficio de la comunidad universitaria.

3.- Que el Arquitecto Alejandro Luna Ledesma cuenta con una trayectoria de excelencia que ha demostrado a lo largo de 50 años en el ámbito de la arquitectura teatral, la creación escenográfica, la docencia, la curaduría, el diseño del arte cinematográfico y el diseño de iluminación.

Uniendo tradición y vanguardia en el ámbito del diseño, el arquitecto Alejandro Luna Ledesma se ha ganado el reconocimiento nacional e internacional por su aportación al desarrollo del arte contemporáneo y por su generosa dedicación a la docencia que a devenido en toda una generación de nuevos creadores que se engloban en lo que se ha dado en llamar por su peculiar y vigoroso estilo, Escuela de diseño Alejandro Luna.

4.- Que enterados los Directivos de la unidad académica y su Consejo Técnico correspondiente, ofrecieron su aval a esta propuesta de reconocimiento.

5.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

## PUNTO RESOLUTIVO

1.- Se apruebe la solicitud para nombrar Doctor Honoris Causa al **Arquitecto Alejandro Luna Ledesma**, que propone el Rector a iniciativa de la Escuela de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

Tecate, Baja California, a 28 de enero de 2005

**“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”**

**INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA**

  
MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO  
Director de la Facultad de Ingeniería  
Mexicali

  
SARA CORTES BARGALLO  
Directora de la Facultad de Medicina  
Tijuana

# Universidad Autónoma de Baja California



---

**CONRADO NORIEGA MARTINEZ**  
Profesor de la Facultad de Odontología  
Tijuana



---

**ARTURO LANDERO RUIZ**  
Profesor de la Facultad de Medicina  
Mexicali



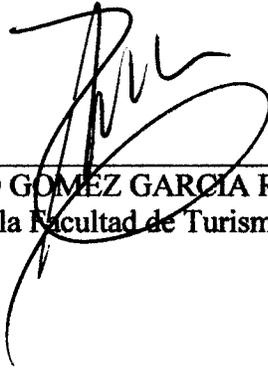
---

**JOSE ANTONIO ZERTUCHE GONZALEZ**  
Director del Instituto de Investigaciones  
Oceanológicas



---

**MAGDALENA DUARTE GODOY**  
Profesora de la Facultad de Pedagogía



---

**ROLANDO GÓMEZ GARCÍA ROJAS**  
Director de la Facultad de Turismo